



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H No. 088-07

Salta, 07 MAR. 2007

Expte.No. 4.019-07

VISTO:

La presentación efectuada por la Prof. Alicia Susana Constanza Rodriguez en el que propone el dictado de un curso de posgrado: **RELATOS DE LA INTEMPERIE. (ALGUNAS HIPOTESIS SOBRE LA NARRATIVA ARGENTINA DE LAS GENERACIONES RECIENTES)**, a cargo de la **Prof. ELSA DRUCAROFF AGUIAR**; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. María A.Aguilar, Directora del Departamento de Posgrado, emite opinión favorable a lo solicitado;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en Despacho N° 044-07 aconseja se autorice el dictado del curso de posgrado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

En su sesión del día 27-02-07

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- **AUTORIZAR** la implementación del curso de posgrado sobre: **RELATOS DE LA INTEMPERIE. (ALGUNAS HIPOTESIS SOBRE LA NARRATIVA ARGENTINA DE LAS GENERACIONES RECIENTES)**, a cargo de la Prof. ELSA DRUCAROFF AGUIAR, y se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:

- 1) TIPO DE CURSO: de **posgrado y actualización**:
- 2) **Objetivos y contenido**: De acuerdo a la presentación de la docente responsable.
- 3) **Iniciación y duración del curso de posgrado**:
Desde el 28, 29, 30 y 31 marzo de 2007.-
DURACION: cuarenta (40) horas.-

ARTICULO 2°.- **DESIGNAR** a la Prof. ALICIA SUSANA CONSTANZA RODRIGUEZ,





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H No. **088-07**

responsable del curso de referencia, el que deberá encargarse del cobro de aranceles, control de asistencia, presentación del informe final y cualquier otro trámite vinculado a la expedición de los certificados correspondientes.-

ARTICULO 3°.- **FIJAR** los siguientes aranceles para la actividad autorizada en el artículo 1°:

De posgrado con evaluación:	\$ 100,00.- (PESOS CIEN)
De actualización:	\$ 50,00.- (PESOS CINCUENTA)
Asistencia:	\$ 30,00.- (PESOS TREINTA)

ARTICULO 4°.- **LIQUIDAR** el pago de honorarios a la docente por un monto de \$ 1.500,00.- (PESOS MIL QUINIENTOS).-

ARTICULO 5°.- **AUTORIZAR** el pago de pasajes en avión: Buenos Aires-Salta-Buenos Aires.-

ARTICULO 6° **NOTIFIQUESE** a los docentes responsables, Escuelas de la Facultad, Departamento Docencia, Dirección Administrativa Contable de la Facultad, Dirección General Administrativa y gírese al Departamento de Posgrado para la prosecución del trámite.-


Prof. SUSANA RIES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES UNSa




Lic. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa